INFORME SECRETARIAL. A Despacho este proceso con reporte de abonos. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de agosto de 2021.

MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, veinte de agosto de dos mil veintiuno

Se dispone agregar al proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra CRISTÓBAL ANTONIO TORRES, para ser tenido en cuenta en la liquidación del crédito, los abonos reportados por la parte demandante, el 7 de agosto de la cursante anualidad**.**

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ